

DECRETO ALCALDICIO N° 1750 /
AUTORIZA ENTREGAR UN MONTO EN DINERO SEGÚN
DICTAMEN E70289/2021 Y 9913/2020.
REQUINOA, **24 AGO 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 47 de fecha 23.08.2021, del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual Informar que de acuerdo a Dictamen N° E70289/2021, el cual establece que es Procedente entregar un monto en dinero que equivalga al beneficio de Sala Cuna del artículo 203 del Código del Trabajo, al personal que se encuentra realizando labores en modalidad de Teletrabajo, este complementa el dictamen N°9913/15/06/2020 que manifestó que se debe pagar monto a las funcionaria este obligada concurrir presencialmente a su lugar de trabajo.

Para la entrega de este beneficio la institución deberá evaluar la existencia de disponibilidad presupuestaria y no se encuentre pagando servicio de sala cuna.

Dictamen E70289/2021 y Dictamen N° 9913/2020, el cual informa que procede entregar monto en dinero equivalente al beneficio de Sala Cuna para madres en modalidad presencial y teletrabajo por Emergencia Sanitaria COVID-19.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020, que aprueba modificación Presupuestaria municipal año 2021.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 19880, sobre Procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZA entregar un monto en dinero equivalente al beneficio de sala cuna del artículo 203 del código del trabajo, al personal que se encuentra realizando labores en modalidad de teletrabajo y presencial, mientras el convenio de sal cuna se encuentre suspendido por Emergencia Sanitaria COVID-19.

PROCEDASE AL PAGO de las solicitudes recibidas con fecha 01.07.2021 del Departamento de Salud y funcionaria municipal, según identificación funcionaria, monto y periodo, a través de transferencia bancaria:

N°	NOMBRE Y APELLIDO MADRE	RUT	NOMBRES Y APELLIDOS MENOR	FECHA NAC.	PERIODO	MES JULIO
1	AFRODITA CASSANOVA	17.058.028-1	CONSTANZA ARIAS CASSANOVA	14-09-2019	01-05- AL 30-06-2021	\$ 220000
2	PILAR AGUIRRE CORTEZ	15.738.796-0	LUCIANA BERRIOS AGUIRRE	18-08-2019	01-05- AL 30-06-2021	\$ 220000
3	JOCELYN ARRUE AYALA	17.526.494-9	ISAAC LIZAMA ARRUE	19-08-2019	01-05- AL 30-06-2021	\$ 220000
4	SILVANA SOTO BUSTAMANTE	15.805.319-5	IGNACIO MIRANDA CARRASCO	29-10-2019	01-05- AL 30-06-2021	\$ 220000
5	NALDY AZUA MORALES	18.376.032-7	LUCAS AVILES SILVA	12-03-2020	01-05- AL 30-06-2021	\$ 220000

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.008.000.000 "Sala Cuna y/o Jardines", Área Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

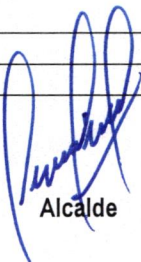
WVM/GMAB/AVS/JPR/jpr
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (2)
RRHH (1)
Archivo.-



FOLIO N° 2490
FECHA 040824

	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
	SECRETARÍA MUNICIPAL
	SECPLA
	DIDECO
	ADMINISTRACION Y FINANZAS
	DEPTO. PERSONAL
	DIRECCIÓN DE OBRAS
	DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
	RENTAS
	COMUNICACIONES
	CULTURA
	CONTROL
	JURÍDICO
	JUZGADO DE POLICIA LOCAL
	DAEM
	DEPTO. DE SALUD
	CONCEJO
	MEDIO AMBIENTE
	AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA
	SECRETARIA ALCALDÍA
	O.I.R.S.
	SEGURIDAD PUBLICA


Administrador Municipal


Alcalde